

## Datos del Cliente

Nombre del Cliente.....NIF / CIF.....  
 Actividad.....Teléfono.....e-mail.....  
 Dirección.....C.P.....Localidad.....

## Diagnóstico de Situación

Fecha.....

Antecedentes de mayor relevancia e interés vectorial, en su caso: Riesgo Relativo <sup>1</sup> de infestación de la instalación / equipos:  
 Riesgo Bajo Riesgo Medio Riesgo Alto

Identificación de eventuales daños y Urgencia de Actuación, en su caso:

### Especies detectadas

Nombre Científico	Nombre Vulgar	Estimación Poblacional <sup>2</sup>	Ubicación en Instalaciones

### Cuando el problema exceda el ámbito de locales cerrados

Distribución <sup>4</sup>.....  
 Factores que favorecen el acceso y la proliferación de organismos nocivos <sup>5</sup>.....

### Medidas correctoras recomendadas a adoptar <sup>6</sup>

Medidas sobre los elementos estructurales y constructivos.....  
 Medidas de Optimización de las condiciones Higiénico-Sanitarias y Ambientales.....  
 Medidas sobre el desarrollo de comportamientos y hábitos saludables.....  
 Medidas de control directo sobre la especie nociva: Si No

Método de Estimación empleado <sup>3</sup> Absoluta Relativa Unidad de Medida.....  
 Origen de las especies detectadas.....  
 Observaciones.....

## Servicios

Fecha.....

### Tipo de Servicio

Vigilancia y / o Monitorización	Medidas de Control Directo		
	Tratamiento Físico	Tratamiento Biológico	Tratamiento Físico-Químico
	Identificación:.....	Identificación:.....	Identificación:.....
			Desratización Desinsectación Desinfección

### Productos utilizados

Especie Tratada	Área Tratada	Tipo de Biocida	Nombre Comercial	Materia Activa y %	Nº Registro	Método de Aplicación	Dosis %	Plazo de Seguridad

Hora de Inicio del Tratamiento..... Hora de Finalización del Tratamiento..... Acción Residual hasta.....

Teléfono del Instituto Nacional de Toxicología: 915.620.420

[Registro de Biocidas](#)

<sup>1</sup> Riesgo Relativo de infestación de la instalación/equipos: teniendo en cuenta la existencia ó posibilidad de acceso estableceremos tres niveles de clasificación del riesgo relativo: Riesgo Relativo Alto: Existe claramente la posibilidad de entrada de vectores ó de contaminación de la instalación; Riesgo Relativo Medio: A pesar de que hay adoptadas medidas que impiden la infestación, se considera la posibilidad de ésta pueda producirse; Riesgo Relativo Bajo: Se han adoptado las medidas adecuadas para reducir el riesgo de infestación, siendo poco probable que se produzca. <sup>2</sup> Especificar el resultado de la estimación según las unidades del método empleado. <sup>3</sup> Especificar si son estimas absolutas ó relativas y su unidad de medida. <sup>4</sup> Relacionar los medios en los que se distribuye la población. <sup>5</sup> Enumerar los factores que limitan ó favorecen su aparición y distribución. <sup>6</sup> Especificar las medidas correctoras que se recomiendan para la corrección duradera del problema, a adoptar por el demandante del servicio, de forma complementaria a las medidas de control directo sobre la especie nociva llevadas a cabo por un Servicio Biocida autorizado e inscrito en el ROESB.

### Medidas correctoras a adoptar por la Entidad

Las mismas que las especificadas en la Diagnósis

Nuevas a adoptar después de la vigilancia:



Por El Cliente

*[Handwritten signature]*

Fdo.....

Por El Técnico de Plagalía

*[Handwritten signature]*

Fdo.....

Por El Responsable Técnico de Plagalía

*[Handwritten signature]*

Fdo. Juan María Rodríguez Pérez